



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE BICICLETAS"
ID N° 4403-23-L121**

DECRETO ALCALDICIO N° 494

DALCAHUE, 16 de marzo del 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N° 4403-23-L121, "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 4403-23-L121, denominada "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas"

APRÚEBESE: Las Bases Administrativas y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo comunitario o su subrogante legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina Turismo

CIVG/MEVM/jdua